C.V.E.: BOPBUR-2017-06180

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE ENTRAMBASAGUAS DE MENA

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 1/2016 para el ejercicio de 2016

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2017, ha aprobado inicialmente el expediente 1/2016 de modificación presupuestaria de la Entidad Local Menor de Entrambasaguas de Mena para el ejercicio 2016.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Entrambasaguas de Mena, a 2 de noviembre de 2017.

El Alcalde-Presidente,
Óscar Ignacio Uranga Santos